



ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LOS PACIENTES INGRESADOS EN LA PLANTA DE HOSPITALIZACIÓN BREVE DE SALUD MENTAL DEL HOSPITAL GENERAL LA MANCHA CENTRO (HGLMC)

Autora: Nazaret Saiz Rubio EIR Salud Mental (HGLMC)

1.

Resumen

El ingreso de una persona que sufre problemas de salud mental en una Unidad de Hospitalización Breve mantiene cierto estigma, mitos y prejuicios tanto para el paciente como para su entorno, aunque bien es cierto que en nuestra sociedad se percibe como una manera cada vez más normalizada de abordar la situación cuando la capacidad del entorno se ve sobrepasada.

Este abordaje supone una mejora en la atención de la patología aguda del paciente que ingresa por la atención de distintos profesionales (psiquiatras, enfermeras...), a la vez que se realiza una exploración psicopatológica más pormenorizada. Todo ello con el fin de obtener una mejora en su bienestar psíquico, social y emocional para volver a su entorno habitual.

2.

Objetivos

- **Principal:** Conocer el perfil sociodemográfico de los pacientes ingresados en la Unidad de Hospitalización Breve (UHB) de Salud Mental en el Hospital General La Mancha Centro (HGLMC), así como sus antecedentes más importantes e historia previa de Salud Mental.
- **Secundarios:**
 1. Valorar la presencia de factores de vulnerabilidad en los pacientes ingresados en la UHB.
 2. Identificar los tipos de ingresos empleados, así como desde donde se producen las derivaciones.
 3. Explorar el ajuste del tratamiento psicofarmacológico que se realiza durante el ingreso.
 4. Evaluar el uso de recursos de la red de salud mental que empleaban los pacientes previo al ingreso.
 5. Conocer los antecedentes médico-quirúrgicos, psiquiátricos y sociales de los pacientes ingresados y la influencia del ingreso en su evolución posterior.

3.

Metodología

- Estudio analítico observacional longitudinal.
- Los sujetos del estudio serán aquellos pacientes que ingresen en la UHB del HGLMC entre el 1 enero del 2024 hasta el 30 junio 2024, se muestren conformes con la participación, firmando un consentimiento informado.
- En cuanto a las variables del estudio se pueden dividir en: datos sociodemográficos (edad, estado civil, género, nivel máximo de estudios alcanzados...); antecedentes de salud mental (antecedentes personales, ingresos previos, antecedentes familiares, consumo de tóxicos...); datos de ingreso (motivo de ingreso, tipo de ingreso, consumo de benzodiazepinas...).
- Respecto a la recogida de datos: los residentes colaboradores del estudio serán los encargados de recogerlos tanto en el ingreso como al alta del paciente, completando los formularios con los informes de alta. Si en algún momento no hay residentes en la UHB, podría colaborar el personal de enfermería de la planta. Cada formulario consta de un número identificativo (número entero, correlativo, comenzando por el 1). Posteriormente, estos formularios serán transcritos a una base de datos para el posterior análisis.
- De conformidad con lo establecido en la Ley 14/2007, de 3 de Julio, de Investigación Biomédica, se presenta este proyecto al Comité Ético de investigación clínica de Alcázar de San Juan, solicitando su aprobación.



4.

Desarrollo de las fases del proyecto y plan de trabajo

1. **Fase previa:** elaboración del proyecto de investigación; diseño de Formulario para recogida de datos; revisión de formulario de recogida de datos por parte de las investigadoras.
2. **Fase presentación del proyecto:** presentación del proyecto en sesión clínica del Servicio de Salud Mental; modificaciones del formulario y el proyecto en base a lo acordado en la sesión clínica; presentación del formulario al equipo de Salud Mental y resolución de los problemas planteados; presentación al Comité Ético.
3. **Estandarización, coordinación y logística:** formación a profesionales de Salud Mental; realización de una hoja informativa con instrucciones para rellenar el formulario para dejar a disposición de los profesionales que lo vayan a rellenar; diseño de una base de datos.
4. **Fase de reclutamiento:** recogida de datos (actualmente en ella).
5. **Fase de seguimiento:** evaluación y análisis de base de datos a los 6 meses.
6. **Fase de resultados:** interpretación de resultados; comunicación en sesión clínica.
7. **Análisis de los datos:** análisis descriptivo de todas las variables incluidas en el estudio, diferenciando entre variables cualitativas y cuantitativas para estudiarlas con sus medidas correspondientes. Todos los cálculos se realizarán mediante el programa estadístico SPSS v18.

5.

Conclusiones y bibliografía

Hay que mencionar que la realización de la presente investigación no supone un coste adicional al hospital.

Respecto a los aspectos ético y legales, el proyecto se está desarrollando siguiendo en todo momento las normas de buena práctica clínica y los principios éticos de la declaración de Helsinki. Se asegurará la confidencialidad de la información y el anonimato de los datos personales tal y como dicta la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (datos personales codificados).

Respecto al artículo 8, consentimiento informado, de la ley 41/2002 básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica, se presentará el consentimiento informado (QR arriba) a los pacientes durante el ingreso, para obtener su aceptación o rechazo para participar en el estudio. En el momento de presentación del consentimiento informado se tendrá en cuenta el juicio de realidad del paciente. En caso de no considerarse el juicio de realidad conservado durante el ingreso, se informará al tutor o familiar responsable.

En cuanto a las conclusiones, no se pueden concretar ya que en la actualidad se sigue realizando el trabajo de campo. Se puede destacar que a día de hoy, comparando los pacientes ingresados en la UHB del 2023 por las mismas fechas, con los pacientes que han ingresado por el momento, son superiores en 2024.

